

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de agosto de dos mil veinte (2020)

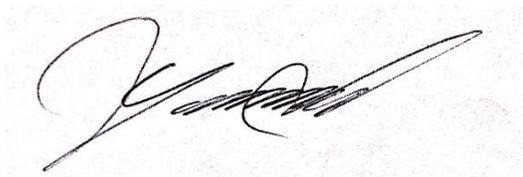
REF: 2019 – 1178

Sucesión de LUIS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y BARBARA LARROTA RODRÍGUEZ

Atendiendo lo peticionado en el escrito que antecede, se ordena oficiar a la DIAN y a la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, anexando copia de los inventarios y avalúos que se encuentran debidamente aprobados, los cual se expedirán a costa de la parte interesada.

De otro lado, por secretaría elabórese la certificación solicitada en dicho memorial.

NOTIFIQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS
JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° 056 DE HOY 24/08/2020
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE ORTIZ
Secretario